



ochocientos Veinte y nueve: El Sr D. D. José Du
 ña de Miera Abogado de los R. Consejos, Malde
 mayor por S. M. de ella dixo: Vaya de V. e. a la pte
 cedente superior orden, que por medio de un Propio Vere
 da le comunico el Sr Subdelegado pñal de Postos
 de este Partido: Jense cumplimiento debia de mandad
 y mando; se ate por los Posteros de Sala a los R. Individuos
 del Ill. Ayuntamiento y Junta del R. Porto de esta dha
 Villa, a fin de que reunidos en el dia de mañana veinte
 y cinco del corriente en las Salas capitulares, queden
 enterados del literal contenido de dha orden, contestandose el quo
 V. e. con el mismo Verdo, segun lo encarga la Senoria, y acor
 ditando por diligencia para que conste. Tomado y firmado
 dho Sr doy fec

ff
 Ley
 Fme
 M. de
 Me
 de Mu
 Indico
 Sma
 eja
 epe
 Fato
 como
 lo
 rta
 Este
 me
 D.
 rio
 Le

Se *Preclusiva*
B

Nota 4 Vase el oficio contestando el Verdo de esta orden, y firmado
 por S. M. de ella lo entregue al Conductor Verders de la
 misma. Y para que conste lo auto por esta que firmo en
 Totana. fha ut supra doy fec

la
 rgi
 Au
 io
 C
 les
 de
 in
 ed

Otra 4 Firmo la papelita desta con toda expresion en puntual

